



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.630 / 2016.-

ZAPALLAR, 11 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Reinaldo Rojas Nuñez.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **10 días** de su **Feriado Legal año 2016**, según detalle:

| Nombre / Cargo | N° días | Desde | Hasta |
|---|---------|------------|------------|
| REINALDO ROJAS NUÑEZ Técnico de Obras - DOM | 10 | 22.08.2016 | 02.09.2016 |

- 2° Se deja constancia que le quedan 05 pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2016**, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
Por Orden del señor Alcalde"

C:RRHH / Feriado Legal 2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-